

REFORMA ELECTORAL

1 El Partido Popular Democrático está consciente de que nuestra
2 Ley Electoral necesita urgentemente una total reforma para que pueda
3 cumplir a cabalidad la importantísima función que le corresponde en
4 toda democracia.

5 El Partido Popular Democrático se compromete al siguiente plan
6 de acción:

7 1. Mediante enmienda a la Constitución del Estado Libre Asociado
8 crearemos un Tribunal Supremo de Elecciones regido por un Código Elec-
9 toral que habrá de sustituir la Ley Electoral vigente.

10 2. Este Código incluirá un nuevo sistema para la inscripción de
11 electores, moderno y eficiente donde el elector será inscrito en su propia
12 casa para que además de producir listas electorales siempre correctas
13 y al día, le garanticen al máximo al elector su derecho al voto, y le pro-
14 tejan del fraude electoral.

15 3. Este Código Electoral creará, además, un sistema que permita
16 al elector la más amplia comodidad para su inscripción, y su identificación
17 en el colegio de votación electoral.

18 4. Para implantar las disposiciones de este Código y eliminar las
19 anticuadas listas electorales en uso se realizará una inscripción general
20 de todos los electores del país siguiendo el sistema de inscribir los elec-
21 tores en sus residencias.

22 5. El Código Electoral establecerá un sistema de primarias que serán
23 compulsorias y simultáneas, para todos los partidos políticos principales,
24 así como nuevos registros de electores para la celebración de esas
25 primarias.

26 6. Modernizaremos, también, el actual sistema de redistribución
27 electoral, haciéndolo pasar a formar parte de las obligaciones del Tribu-
28 nal Supremo de Elecciones.

29 7. Eliminaremos la actual Junta de Redistribución Electoral y se

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.

1 garantizará la mayor protección y eficacia de la representación
2 legislativa del pueblo.

3 8. Tanto la Constitución del Estado Libre Asociado como el
4 Código Electoral garantizarán al máximo la protección de la persona
5 del elector, su derecho a organizarse en partidos políticos, a votar
6 y a participar en el proceso electoral, sin entorpecimiento por parte
7 del Estado o por parte de persona particular alguna.

8 9. Aprobaremos legislación limitando razonablemente los
9 gastos de las campañas políticas.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Nota: Este es un borrador del Programa sometido al PPD por los Comités de Pensamiento y Análisis. No ha recibido la aprobación del organismo con autoridad para hacerlo.